

## **Informativo N°1 -2025 Bienestar SLEP Andalién Sur**

Concepción, 7 de mayo de 2025

Estimadas y Estimados Afiliados del Servicio de Bienestar SLEP Andalién Sur:

Junto con saludarles cordialmente y por medio de la presente, el Consejo Administrativo de Bienestar informa a sus asociados que el pasado 30 de abril finalizó el plazo para la postulación a la Asignación Anual por Escolaridad 2025.

Este beneficio otorga la suma de \$15.000 a cada funcionario afiliado y a sus cargas familiares que se encuentren cursando estudios, siempre que cuenten con una antigüedad mínima de tres meses en el Servicio de Bienestar. La asignación corresponde al concepto de matrícula y aplica tanto para hijos o hijas estudiantes como para el propio funcionario o funcionaria que esté estudiando.

**El pago se realizará el jueves 8 de mayo mediante transferencias electrónicas.**

Recordamos que durante el año continúan vigentes las asignaciones por nacimiento, fallecimiento y matrimonio. Dichas ayudas deben ser solicitadas dentro de los seis meses posteriores al evento, mediante el formulario correspondiente y los documentos originales exigidos (certificado de nacimiento, matrimonio, o defunción), conforme al Art. 20, letra f, del Reglamento de nuestro Bienestar.

Agradecemos su atención y les instamos a utilizar estos beneficios de manera informada y responsable.

**Atentamente,  
Consejo Administrativo de Bienestar  
SLEP Andalién Sur**